



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUAQUECHULA, PUE.
2024-2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUAQUECHULA COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Art. 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se convoca a los interesados en participar en la **LICITACION PÚBLICA**, de conformidad con lo siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001/045/2025

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fecha del Fallo
LPH-2025-045	\$ 12,000.00	24/noviembre/2025 A LAS 10:00 HRS	24/Noviembre/2025 09:00 HRS.	26/Noviembre/2025 09:00 HRS.	04/Diciembre/2025 09:00 HRS.	05/Diciembre/2025 09:00 HRS

Oficio de Autorización	Descripción general de la obra	Firma de contrato	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
TES-HUAQ/2025/045	"CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR EN EL TRAMO 6+475 AL 6+500 DEL CAMINO TEACALCO DE DORANTES-SOLEDAD MORELOS, DE LA LOCALIDAD DE SOLEDAD MORELOS, MUNICIPIO DE HUAQUECHULA, PUEBLA"	08/Diciembre/2025 10:00 HRS	09/Diciembre/2025 025	88 días calendario	\$ 2,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para adquisición en las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública ubicadas en Palacio Municipal sin número, C.P. 74370 Huaquechula, Puebla, del 20 de noviembre de 2025 al 24 de noviembre de 2025.
- La visita de obra y junta de aclaraciones será el punto de reunión en la Sala de Cabildo ubicadas en Palacio Municipal sin número, C.P. 74370 Huaquechula, Puebla.
- Teléfono: (01 (244) 44 1-45-45 los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas.
- Ubicación de la obra: Soledad Morelos, Municipio de Huaquechula, Puebla.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): **español**.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): **Peso mexicano**.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará anticipo del 30% del monto contratado.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS AL MOMENTO DE SOLICITAR LAS BASES.

- El Capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 30 de Noviembre del 2025, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un Contador Público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el Apoderado o Administrador de la Empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2023 y 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUAQUECHULA, PUE.
2024-2027



2. Curriculum Vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del Acta Constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del Acta de Nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicio Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en las oficinas ubicadas en Palacio Municipal sin número, C.P. 74370 Huaquechula, Puebla.
2. El fallo será en la fecha y hora indicada, en las oficinas ubicadas en Palacio Municipal sin número, C.P. 74370 Huaquechula, Puebla.
3. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
4. Con base en el artículo 35 y 36 de la Ley de Obra Pública y Servicio Relacionado con la misma para el Estado de Puebla, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
5. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

Si desea obtener información adicional podrá acudir al Comité Municipal de Obra Pública del Ayuntamiento ubicado en el mismo edificio señalados con antelación de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes o a los teléfonos 01 (244) 44 1-45-45 directo o bien al correo electrónico: adjudicaciones2427@gmail.com

Atentamente
Huaquechula, Puebla, a 20 de noviembre de 2025

C. Raúl Marín Espinoza
Presidente Municipal Constitucional de Huaquechula, Puebla
Presidente del Comité Municipal de Obra Pública